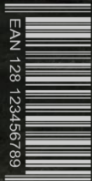




GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS

Acción de Futuro

Fondo Regional Iniciativa Local FRIL



FRIL



Objetivo Programa



Apoyo Inversión Comunal

Financiar proyectos de mantención o conservación de infraestructura pública comunal (incluso aquellas de carácter social o deportivo), que mejoren la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna. Y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género, que no superen las 2.000 UTM (valor al mes de enero) superior a ello requiere recomendación técnica de la MIDESO. Se recomienda un promedio de 4 meses para su ejecución.

Habilitación de
Instalaciones Turísticas ●

Habilitación de Servicios
Públicos ●

Equipamiento
Comunitario ●

Servicios Básicos ●

FRIL

Objetivo Programa



Ley de Presupuesto
y Contraloría

Glosa 5,9,
asignación
33.03.125

Cada GORE debe
aprobar instructivos o
bases que aprueban
la metodología de
asignación a las
comunas

Resolución 759 y 30
de la Contraloría
General de la
República que regula
las transferencias



Proceso Programa



Apoyo Inversión Comunal

Ley 19.175 LOCGAR, señala que todo el proceso se debe desarrollarse según el Art. N° 20 que señala que: disponer, fiscalizar y supervisar





Diagnostico

Región de Los Lagos



Gestión Comunal 2017

Con Cartera Ejecutada

- Osorno
- Pto Octay
- Calbuco
- Los Muermos
- Llanquihue
- Quinchao
- Futaleufu

Con Antecedentes Pendiente

- San Pablo
- San Juan Costa
- Maullin
- Frutillar
- Pto Varas
- Curaco
- Dalcahue
- Ancud
- Chonchi
- Castro
- Queilen
- Hualaihue

Con Antecedentes Pendiente

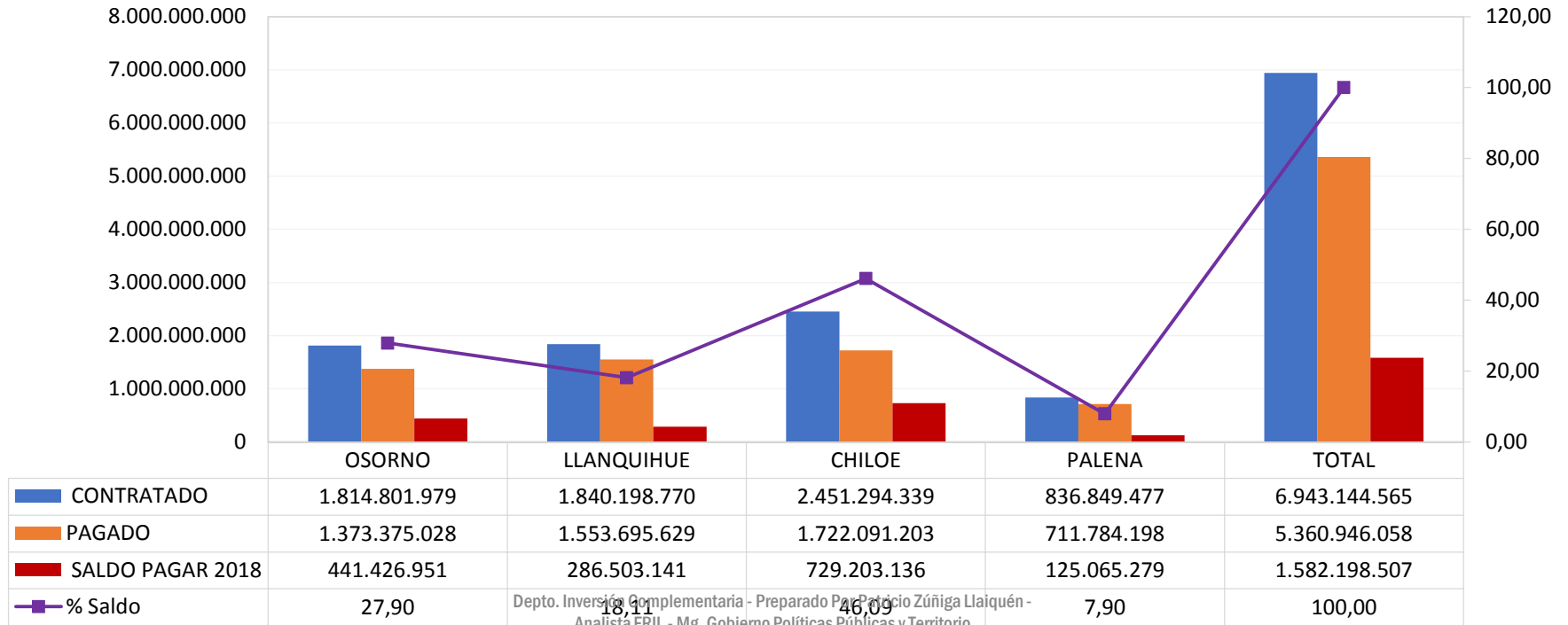
- Puyehue
- Purranque
- Río Negro
- Cochamo
- Pto Montt
- Fresia
- Quellon
- Quemchi
- Puqueldon
- Chaiten
- Palena

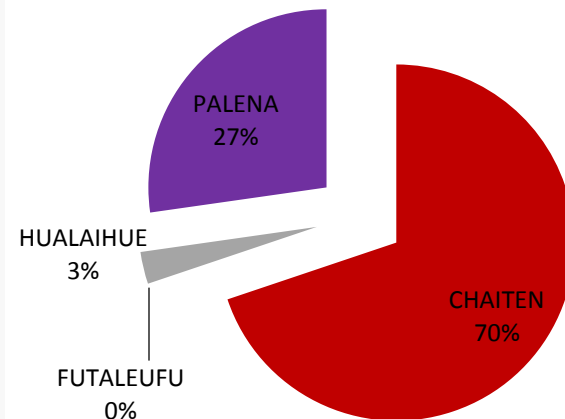
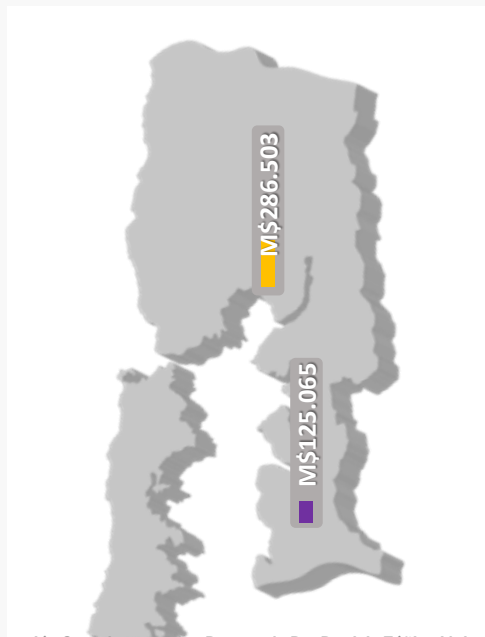
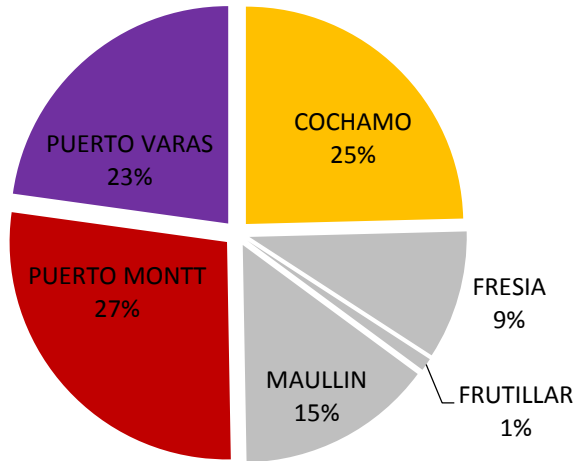
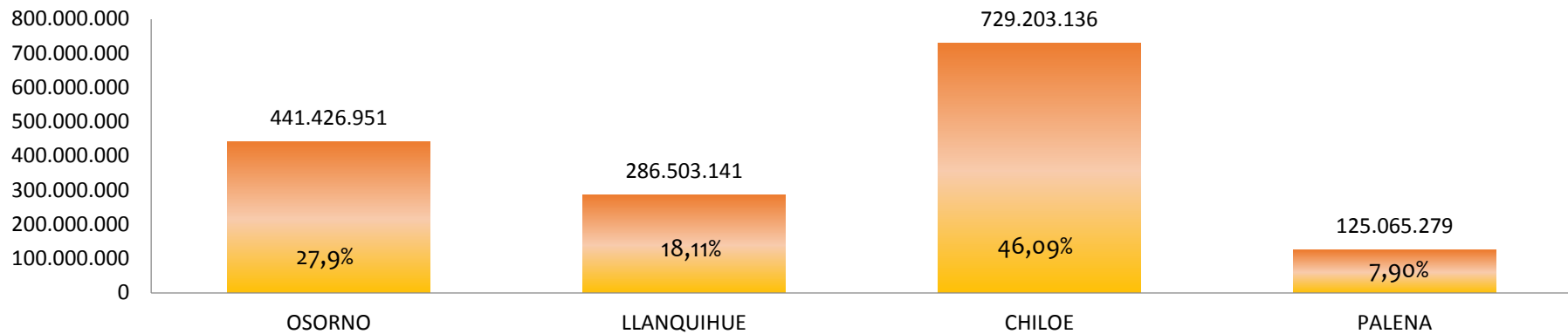
Situación Financiera

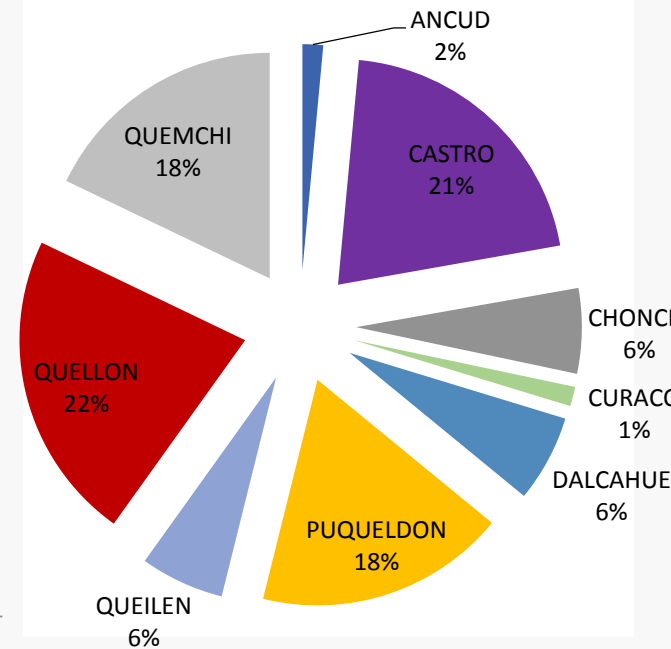
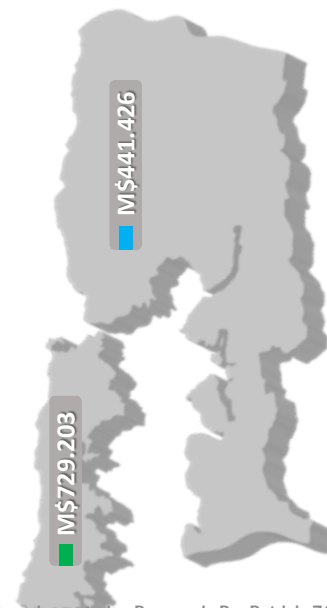
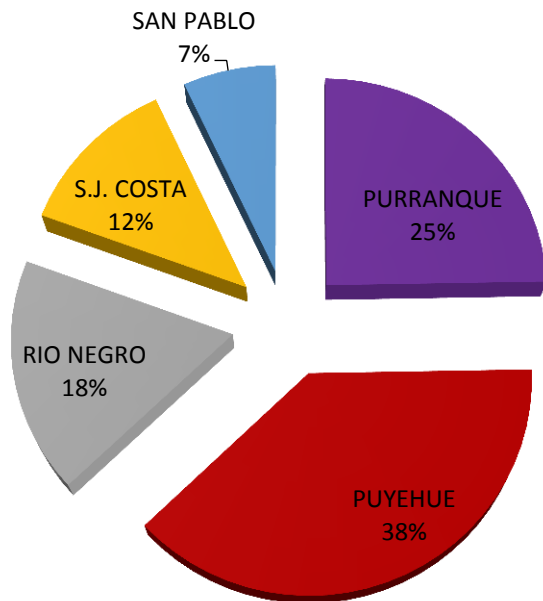
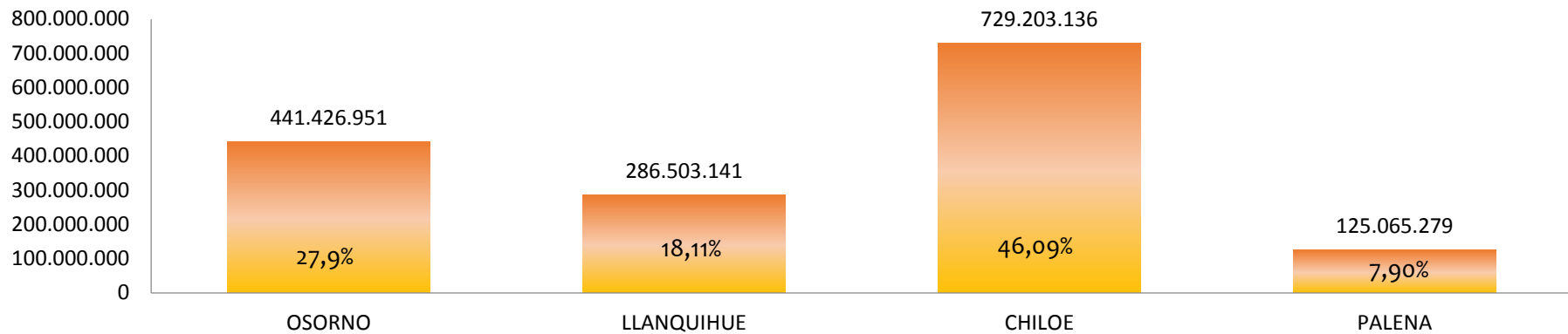


FRIL 2018

Al Mes de Agosto





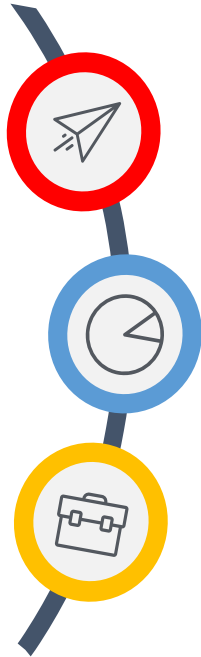




Actualización Instructivo



FRIL 2018



OGUC

Los proyectos deberán presentarse con todos los permisos correspondientes; además de cumplir con Decreto 50

PLACA RECORDATORIA

Las placas recordatorias deberán cumplir los aspectos de grafica institucional indicada por el programa y de acuerdo al periodo en el cual fueron recepcionadas las obras

REMUNERACION

Los proyectos deberán respetar las remuneraciones mínimas establecidas por ley



Derecho a Postular

Región de Los Lagos



Gestión Comunal 2017

**No Contravenir Resolución 30 de
Contraloría**

01

02

**Presentar Proyectos por 100
Millones**

Maximo 3 proyectos

03

04

**Costo Mínimo por Proyecto 25
Millones**

Implementación Programa



Apoyo Inversión Comunal



Administración
Directa



Licitación
Pública

Administración Directa

Requisitos Mínimos



Instructivo 2018

01

Monto

Máximo por proyecto M\$ 50.000

02

DOM

Responsable de la ejecución del Proyecto debe certificarlo al Presentar el Proyecto.

03

Mano Obra

Máximo el 40% sobre ello paga el municipio.

04

Remesa 1

Mayor al 5%, posterior contratar mano de obra o paga el municipio.

05

Carta Gantt

Debe ser por cuadrilla.

06

Ley 16.744

Cumplir con Decreto 594.

07

Jornada Completa

Contratos a jornada completa.

08

Libro Obra

La Obra debe cumplir igual a una licitación.



Exigencias Mínimas Para Todo Proyecto



Instructivo 2018



PERMISOS APROBADOS

Edificación obligatorio y de los servicios necesario



EQUIPAMIENTO

SS.HH discapacitados, oficina, mudador, modulo de juegos, 4 mesas, 16 sillas, calefón, combustión lenta y cierre perimetral



OBRAS CIVILES

Construcción áreas verdes siempre deben llevar obras civiles



JGO PISO CAUCHO

En todas las zonas de juego



DECRETO 50

Todos los proyectos deben cumplir con el Decreto 50



IMAGEN TURISTICA

Proyectos turística debe contemplar logo GORE, Municipios e Imagen Turística. Infografía obligatoria



PUNTOS LIMPIOS

En los proyectos de turismo u otra línea de financiamiento debe agregar señalética



EFICIENCIA ENERGETICA

Preferentemente iluminación led autónoma



MANUAL MINVU

Parques, Plazas, Áreas Verdes y Áreas Deportivas deben usar como referencia el manual



Exigencias Mínimas Para Todo Proyecto



Instructivo 2018

02 – RESPALDOS TÉCNICOS

Contemplar los permisos (edificación obligatorio) necesarios para su ejecución.

Antecedentes que justifiquen la inversión, como son:

- Especificaciones técnicas firmadas
- Planos firmados
- Certificados de factibilidad para instalación o certificado de que se cuenta con un determinado servicio básico
- Escritura de terreno o usufructo a nombre del municipio con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, no menor a 15 años.
- Presupuesto de la obra firmado. Según el proyecto y si el analista lo estima pertinente para mejor revisión del proyectos, se deberá presentar análisis de precio unitario (APU).
- Calculo estructural cuando sea necesario
- Mapa de ubicación espacial del proyecto
- Fotografía de la situación actual del proyecto.



01 – ANTECEDENTES GENERALES

- Ficha FRIL
- Cumplir con los permisos necesarios para su construcción
- Cumplir con la Estructura de Proyectos del Instructivo FRIL
- Formato de Presupuesto
- Monto de Salarios
- Monto Solicitado al Programa



03 – RESPALDOS ADMINISTRATIVOS

Certificado del Concejo aprobando el aporte municipal

Carta de compromiso de aporte de la comunidad

Carta de la comunidad patrocinando el proyecto, firmado por su directiva.

Certificado o declaración jurada simple, que señale que el municipio no tiene rendiciones pendientes de cuentas de recursos públicos, transferidos desde el sector público.

Fotografías de la situación actual



FRIL

Áreas de Proyectos Prioritarios

4 Áreas de Proyectos de Inversión



**1. Habilitación
de Instalaciones
Turísticas**



**2. Habilitación
de Servicios
Públicos**



**3. Equipamiento
Comunitario**



**4. Servicios
Básicos**

Habilitación Instalaciones Turísticas



Habilitación de senderos

Paneles informativos en sitios de interés.

Centro de interpretación turístico.

Ciclo vías

Señalética turística

Construcción de miradores y paraderos

Infraestructura conexión acceso turístico.

Equipamiento para la habilitación de
playas (Servicios higiénicos, camarines,
basureros)

Ferias con pertinencia turística
(Artesanía, Gastronómica y Cultura)

Casetas de información turística.



Habilitación Instalaciones Turísticas



Dpto. Inversión Complementaria - Preparado
por: Patricio Zúñiga Leiva - Analista FRIL -
Mg. Gobierno Políticas Públicas y Territorio



Aspectos Relevantes A Considerar

Senderos con Pertinencia Turística



Habilitación
Instalaciones
Turísticas

Elementos Urbanos a Considerar



Infografía

Depto. Inversión Complementaria - P. de Desarrollo del Territorio Zúñiga Llaiquén -
Analista FRIL - Mg. Gobierno Políticas Públicas y Territorio

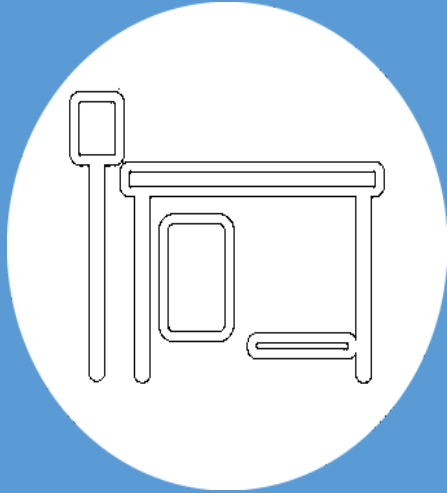
Señalética

Mobiliario Urbano

Iluminación
Fotovoltaica

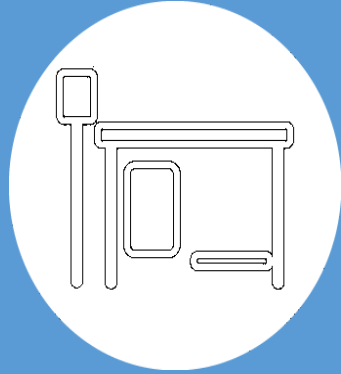
FRIL

Habilitación Servicios Públicos



Paraderos sustentables
(iluminación
con paneles solares)

Ferias
Centros Culturales
Bibliotecas



Habilitación Servicios Públicos



FRIL

Depto. Inversión Complementaria - Preparado Por Patricio Zúñiga Llaquén
Analista FRIL - Mg. Gobierno Políticas Públicas y Territorio

Equipamiento Comunitario



Mejoramiento de veredas personas
en situación de discapacidad
Construcción de Plazas Activas

Mejoramiento de plazas y juegos
infantiles.
Recintos deportivos.
Centros comunitarios o polifuncionales



Equipamiento Comunitario



FRIL

Depto. Inversión Complementaria - Preparado por Patricia Zúñiga Jaramén
Analista FRIL - Mg. Gobierno Políticas Públicas y Territorio



Aspectos Relevantes A Considerar

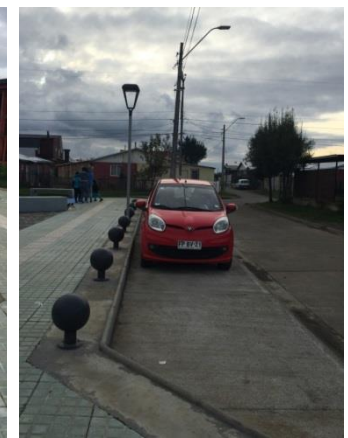
Mobiliario Urbano, Integración e Inclusión

Equipamiento Comunitario Rural



Equipamiento
Comunitario

Equipamiento Comunitario Urbano



FRIL

Depto. Inversión Complementaria - Preparado por Patricio Zuñiga Llaqui
Analista FRIL - Mg. Gobierno, Políticas Públicas y Territorio

FRIL

Servicios Básicos



Dotación de servicios básicos como:

Electricidad

Agua potable
infraestructura de telefonía
internet
Otros



Servicios
Básicos

FRIL



Habilitación Extensión de Redes y Abastecimiento APR Sector KM. 8

INICIO: 10 DE ENERO DE 2018
TERMINO: 10 DE MAYO DE 2018
UNIDAD TÉCNICA:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ
CONTRATISTA:
JOSE ARTURO OYARZUN TORRES
FINANCIAMIENTO:
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) - Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL):
\$89.702.126.-

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Acción de Futuro

www.goreloslagos.cl





Cronograma Trabajo



Ruta Critica a seguir





Cronograma Trabajo



Ruta Critica a seguir

Cartera Proyectos

Completa
Admisible

100% de los
proyectos
aprobados
admisibles

Proyectos Licitados

Ejecución

Sobre 50% de
ejecución

Arrastre Cerrado

Para
reasignacion de
recursos

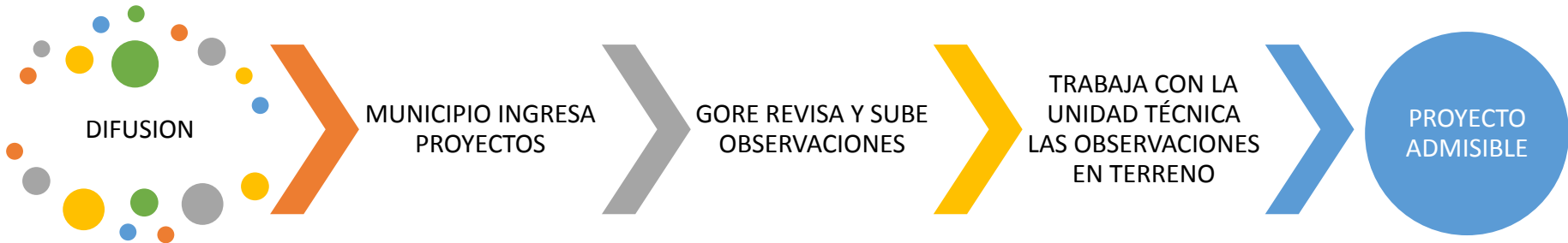
Plazo sin proyecto de
arrastre



Cronograma Trabajo



Ruta Critica a seguir



A scenic view of a suspension bridge over a river in a forested area. The bridge is made of dark wood and metal, with a railing. The river is flowing through the center of the bridge. The background shows a lush green forest and a hillside. The sky is overcast.

Muchas Gracias
Fin